

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 5 de marzo de 2009***

ACTA N° 15

Versión taquigráfica

Preside el Br. Eduardo Guimaraens

II – Acta N° 15, del jueves 5 de marzo de 2009

SUMARIO

Calendario de reuniones 2009.....	1
Plan de Estudios: régimen de previaturas y tipos de evaluación.....	1

IV – Acta N° 15, del jueves 5 de marzo de 2009

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 5 de marzo de 2009

Acta N° 15

Versión taquigráfica

Preside el Br. Eduardo Guimaraens.

ASISTEN:

Por el orden docente: Mariana GÓMEZ, Ema Carmen CANDREVA, Zaida ARTETA, Nora FERNÁNDEZ, Ana Iris KEMAYD y Eduardo HENDERSON.

Por el orden de los egresados: Silvio RÍOS, Luis Eduardo CARBAJAL y Jorge MONTAÑO.

Por el orden estudiantil: Luis ALDERETTE, María Noel STURM, Álvaro DENDI, Eduardo GUIMARAENS, Leticia LASSUS, Rafael NÚÑEZ, Liliana CEDRÉS, Paula GALZERANO, Esteban MOREIRA y Sebastián RATH.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Guimaraens).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y15)

Calendario de reuniones 2009

—Si no hay ninguna propuesta para cambiar el régimen de trabajo que venimos utilizando, propongo que sesionemos de la misma manera, esto es, el primer y tercer jueves de cada mes.

(Apoyados)

Plan de Estudios: régimen de previaturas y tipos de evaluación

—En el día de ayer el Consejo de la Facultad votó afirmativamente que el Ciclo Introductorio fuera previatura del Ciclo Básico Clínico Comunitario. Solo se votó esa previatura puntual y no se discutió en general el régimen de previaturas. Algunos han planteado que el Claustro ha llegado tarde a la discusión pero yo no opino lo mismo. Creo que debemos expresarnos y mostrar nuestra postura al Consejo. De lo contrario, cada vez que se inicie un nuevo curso del Plan de Estudios el Consejo tendrá que discutir si es previatura o no del anterior. Lo ideal es que se discuta el sistema en su globalidad y no curso a curso.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- Hay un reglamento del régimen de prelati-ones del nuevo Plan de Estudios que incluía la idea de que se debía apro- bar el Ciclo Introductorio para pasar al ciclo siguiente. El artículo 1° esta- blece: “Los diferentes Ciclos y semestres del Plan de Estudios deberán

ser cursados en el orden por él establecidos”. Personalmente estoy de acuerdo con este ítem, sobre todo por un tema de organización de la Institución. Quizá el orden no sea tan lógico y cualquiera podría argumentar por qué un contenido está antes que otro o viceversa. Es inteligente tener cierta libertad pero no estamos en condiciones de ofrecer eso todavía, ya que hay dificultades de implementación o para conseguir el número de docentes adecuado. Es implanteable decir que se va a tener una libertad absoluta para hacer los cursos. Por eso propusimos que los diferentes ciclos se cursaran en el orden establecido.

El artículo 2° dice: “Para ingresar al tercer semestre será necesario haber ganado los créditos correspondientes al módulo ‘Relación Médico - Paciente: Ética y Comunicación’ del segundo semestre”. En la Comisión planteamos que iba a ser difícil que el estudiante ganara solo esos créditos porque la evaluación iba a ser en su totalidad. No va a haber una evaluación separada de estas disciplinas. El estudiante que gane ese módulo va a haber ganado también todo el curso.

El artículo 3° dice: “Para ingresar al ciclo Introducción a la Medicina General Integral, será necesario poseer 240 créditos obtenidos en cursos no optativos”. O sea que hay una especie de *stop* al pasar de 3° a 4°.

En cuanto al artículo 4°, me parece que lo de la tecnicatura en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades no es parte de la prelación, ya que el estudiante puede resolver no obtenerlo. Podríamos incluirlo como un anexo.

El artículo 5° establece: “Para ingresar al ciclo del Internado, será necesario poseer 595 créditos”. O sea que hay tres lugares donde el estudiante debe lograr los créditos: en el Ciclo Introductorio, cuando pasa de 3° a 4°, y antes del Internado. En el resto el estudiante podrá seguir avanzando sin tener los créditos de los diferentes módulos.

El último artículo dice: “El Consejo creará una comisión ad hoc que entenderá sobre transferencias y situaciones particulares”. Esto no es menor, ya que quizá algún estudiante, por una situación puntual, no hizo todos los ciclos en el orden determinado. La comisión estudiará la situación particular. Con eso se da cierta libertad y también se evita que todos los estudiantes decidan realizar un curso, ya que la Facultad no va a poder responder a esa demanda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No se valoró al artículo 1° como una disposición transitoria? Quizá lo que dice la Dra. Arteta pase ahora pero no en el futuro.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- ¿Transitorio hasta cuándo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta que tengamos la capacidad de hacerlo.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- En ese momento lo podremos cambiar.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Este es un reglamento que, como todos, puede ser modificado. Mientras sea útil, el reglamento se aplicará. Cuando ya no sea un instrumento válido, se cambiará.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- En la Directiva de ADUR se estuvo discutiendo este tema y se llegó a la conclusión de que el Ciclo Introductorio debía ser considerado previo al Ciclo Básico Clínico Comunitario, posición que adoptó el Orden Docente y el Orden de Egresados en el Consejo, en la sesión de ayer. El estudiante que perdió el ciclo va a tener que esperar un tiempo para recursar, por lo que se propuso que se le ofreciera la posibilidad de realizar materias electivas, para que no quedara ese tiempo sin cursar. No se avanzó en la discusión sobre previaturas en otros Ciclos.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- El argumento para apoyar el planteo de la previatura del Ciclo Introductorio es que se trata de un tema técnico. Hay un informe que avala eso, presentado por la Comisión de Titulaciones del Departamento de Educación Médica. En el Consejo se planteó que hay temas técnicos y otros temas políticos, y que este era técnico.

El Plan de Estudios está hecho por ciclos. Se realizaron consultas a nivel nacional e internacional, entre ellas al Prof. Brailovsky y al Decano de la Universidad de La Plata, y todos coincidieron que, en una carrera por Ciclos, estos siempre son previaturas de los siguientes.

Hubo especial hincapié en el sistema de evaluación, que respeta los criterios con los cuales fue concebido el Plan de Estudios. Se da una ponderación superior a la evaluación continua que a la sumativa. Para poder llevar adelante esa evaluación continua se capacitó a los docentes y va a haber una supervisión capacitante. Me refiero a una estructura, integrada por docentes del Departamento de Educación Médica y de la coordinación del Ciclo, que irá a cada grupo a constatar que la evaluación sea real y objetiva. Se dan todas las garantías para que sea una evaluación continua, no librada a un elemento puntual, como sucede actualmente con la mayoría de los Ciclos. El Ciclo tiene todos los días un control de asistencia y de la participación del estudiante. No solo se evalúan los contenidos sino aspectos de ética, de psicología médica y técnicas comunicacionales. Se evalúa cómo participa el estudiante, cómo escucha, cómo maneja la crítica constructiva, etc.

El hecho de no tener que aprobar el Ciclo para pasar el siguiente sería un desestímulo para el estudiante y para el docente. Esto fue propuesto por la Comisión de Implementación y por el Departamento de Educación Médica en su conjunto, con la participación específica de la Unidad de Evaluación. Esta Unidad va a trabajar en la formación de docentes para que estos puedan evaluar correctamente. También se plantea el trabajo con escáner, que permitirá una corrección más rápida y una devolución al estudiante pocas horas después de cada una de las tres instancias evaluativas del curso. Eso se acompañará de una evaluación formativa, como el trabajo de campo o el portafolio.

Lo que se trabajó en evaluación es bastante completo. Un punto importante es que el estudiante que no apruebe el Ciclo va a tener, en la segunda mitad del año, un mínimo de cinco materias electivas, que generan créditos y le permitirán no perder su beca.

SEÑORA GALZERANO (Est.).- ¿A qué refiere el reglamento cuando establece que los ciclos deberán ser "cursados"? ¿Qué pasa si alguien realiza el curso y no llega al porcentaje de aprobación?

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Si no es una previatura, puede seguir cursando. Si lo es, no podrá seguir cursando hasta que lo apruebe.

SEÑORA GALZERANO (Est.)- Al hablar de previatura, ¿nos referimos a aprobación? Si la persona no logró el porcentaje para aprobar el curso, ¿deberá volver a hacerlo?

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Si no salvó el curso, tiene que volver a hacerlo. Lo que estaba en discusión era si podía seguir con el Ciclo siguiente. Ya existe un criterio de aprobación o no. La discusión era si no aprobar significaba no hacer el curso siguiente.

SEÑORA GALZERANO (Est.)- Pero quizá el estudiante puede cumplir con mínimos establecidos, aunque no llegue al porcentaje de aprobación.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Las pruebas sumativas tienen un peso de 37,5% del total y la evaluación continua es el 60% del total. Actualmente no hay ningún ciclo donde esa evaluación tenga un peso tan grande.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Si decidimos que el Ciclo es previo, el estudiante tiene que aprobarlo todo. El planteo que se hace ahora es para los ciclos donde pueda haber varios módulos, con diferentes tipos de evaluación, como sucede con las UTI. La idea es que estos se hagan en determinado orden.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Más allá del tema de las previaturas, aquí se están discutiendo conceptos que hacen que me sienta desencajada. Si hay tanta autonomía entre los criterios técnicos y los criterios políticos, ¿por qué el nuevo Plan de Estudios no lo hicieron los técnicos en lugar de hacerlo en el Claustro? Si el nuevo Plan de Estudios fue generado en un ámbito cogobernado y político es porque esas decisiones pertenecen a un organismo político. La misma discusión la podemos dar en torno a las previaturas. Por supuesto que se trata de un tema con criterios técnicos, pero es algo gestado en un ámbito político, de cogobierno.

Me sorprende el argumento del estímulo que puede ser el hecho de que sea una previatura. Eso significa que el estudiante viene a la Facultad para salvar un curso y no quedar trancado. El estímulo debe estar en el proceso de aprendizaje. Queremos que el estudiante aprenda, no que pase cursos para no quedar trancado. No podemos justificar que el Ciclo debe ser previo porque eso es un estímulo para el estudiante. Este debe darse cuenta de que el Ciclo es excelente para su formación.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- El Claustro votó este artículo de las previaturas, pero también es cierto que había dos posturas. Personalmente creía que el Ciclo Introductorio no tenía que ser una prelación. De todas formas, fue algo que no supimos resolver a tiempo. Ese es el llamado a la reflexión que debemos hacer. Estamos empantanados en esto desde agosto del año pasado.

Cuando los procesos se ponen en marcha, la Asamblea del Claustro empieza a quedar atrás. Ahora deberíamos proponernos, por lo menos, votar el resto de las prelações y no discutir esto. Yo lo doy como un *fait accompli*, un hecho consumado. Si esto hubiera sucedido en noviembre, yo habría ido al Consejo a protestar, a decir que ese Cuerpo no tenía

potestad para aprobar eso. Pero empezada la aplicación del Plan de Estudios, con los estudiantes en el aula, hay que decirles de una vez qué va a pasar con el Ciclo Introductorio. El Consejo hizo algo que nosotros no su- pimos hacer. Lo discutimos pero no tomamos decisión.

En cuanto al significado de cursar, aquí utilizamos la palabra más amplia e inocente posible. Políticamente habíamos definido las prela- ciones como un régimen de máxima flexibilidad, apuntando a la tónica gene- ral de la institución universitaria. Si hilamos más fino, veremos que se cur- sa, se gana y se aprueba. Ahí entramos en un terreno más complicado que debería ser elaborado en otra etapa. Yo no tocaría el artículo 1°.

De todas formas, a pesar de que el Ciclo Introductorio ya es una prelación, voy a seguir defendiendo la segunda prelación. Me refiero a la necesidad de aprobar el módulo de comunicación y ética, antes de ingre- sar al segundo año. El segundo semestre es capital para que el estudian- te se oriente en el sentido de la medicina integral, y para eso lo primero es saber relacionarse con el paciente.

En el Ciclo Introductorio hay un módulo que tiene que ver con las relaciones interpersonales del estudiante con el docente y con la persona en la comunidad. Pero el encuentro con el paciente debe estar como con- dición *sine qua non* en el segundo semestre. Me temo que si eso no es así, el segundo ciclo se transformará y colapsará en Biología Celular. Eso sería reintroducir el sesgo biologicista que nos reprocharon, con toda ra- zón, los evaluadores externos. Para ingresar al segundo semestre se ne- cesita saber relacionarse con el paciente, y nada más. Esto sí es político y no técnico.

SEÑOR MOREIRA (Est.).- Es cierto lo que plantea el Dr. Carbajal en cuanto a que los estudiantes ya están en las aulas, y tengo mucha incerti- dumbre. Pensar que una previatura puede ser un estímulo para el estu- diante, a mi entender es equivocado. Por otro lado, ¿qué va a pasar con el tema de ética y comunicación, que está a lo largo de todo el año? ¿Qué va a pasar con la comunidad, donde la idea era que se mantuviera por tres años?

SEÑORA ARTETA (Doc.).- Poner previaturas o no tiene cierto sesgo ar- bitrario, y yo podría argumentar por un determinado orden y alguien por otro. Debemos bajar a la realidad. Esto ya está votado. Por supuesto que no quiere decir que no podamos decir nada, pero estuvimos todo el año hablando y sin resolver. De alguna forma es una señal, y debemos poner- nos en el otro lado.

Los estudiantes están anotados en varias Facultades. Por lo tanto, no era malo tener un punto de corte para que ellos se sintieran cómodos y decidieran quedarse aquí. Es un Ciclo diferente y, además, estamos po- niendo puntos de corte en todos los Ciclos. Por otro lado, la evaluación ha sido elaborada seriamente. No sé cuál será su resultado, pero es algo dis- tinto a lo que hasta ahora hemos venido haciendo en la Institución. Hay un seguimiento continuo de la evaluación, plantea segundas oportuni- dades y materias electivas. Es interesante avanzar en esto y votar. Los re- querimientos para pasar no son estrictos, porque es un Ciclo Introductorio

hacia temas más amplios. Es como un Ciclo de adaptación del estudiante al nuevo Plan de Estudios y a la Facultad.

Sin embargo, tampoco creo en la postura de que el estímulo del estudiante es personal y que debe venir por el conocimiento en sí mismo. Todos sabemos que eso no es así. Somos adultos y estudiamos porque nos sirve determinada cosa. A veces estudiamos solo por saber pero a veces lo hacemos con el fin de salvar un curso para poder resolver otro. O sea que no es una aberración poner un *stop* para que el estudiante defina qué quiere hacer. Las personas tienen miles de estímulos que los llevan a hacer A, B o C en su vida. Me parece que lo que proponemos no es una guía muy descabellada. Hay pocos momentos en los cuales es necesario tener todos los créditos para poder seguir, y será algo mucho más flexible que lo actual. Debemos resolver de una vez. Si es por argumentos, podemos seguir discutiendo meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno agregar al reglamento lo que dijo el Dr. Henderson, esto es, que existirán materias electivas en un número no menor a dos, correlativas, y estarán habilitados a cursarlas los estudiantes que no aprueben el primer Ciclo. Planteo que sean no menos de dos materias porque en Bienestar Universitario van a pedir al estudiante que haya salvado más del 50% de lo cursado. Si hay una sola materia y ya perdió el Ciclo Introdutorio, no le van a renovar la beca, por lo que el estudiante deberá salvar por lo menos dos. Si ponemos cinco materias, el estudiante deberá salvar más. De lo contrario, vamos a aumentar la mortalidad estudiantil y haremos que Bienestar Universitario pague mucho dinero a gente que perdió.

También debemos agregar lo que dijo el Dr. Carbajal: que para pasar al primer semestre del segundo Ciclo el estudiante deberá haber aprobado la línea de ética y comunicación.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Debe quedar claro que si el estudiante no quiere hacer las materias electivas puede volver a su ciudad y retornar al año siguiente. Que no quede como algo obligatorio.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Propongo que pasemos a un intermedio para redactar los ajustes al reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

(El Claustro pasa a intermedio)

—Continúa la sesión.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Quiero plantear algo con respecto a los aspectos técnicos. Sería bueno que cuando aspectos considerados técnicos fueran discutidos en ámbitos políticos, se pidiera opinión a organismos técnicos. Eso aquí no se hizo y por ello estamos ahora con problemas.

Yo considero que el desestímulo es un elemento que existe. Incluso hay una materia en la pedagogía médica llamada Motivación del Estu-

diante. Dentro de ella están los objetivos, las posibilidades de salvar una materia y las consecuencias de determinado Ciclo. De todas formas, es un elemento menor. Lo que sí es un argumento mayor es lo que plantea el Dr. Carbajal, con quien discrepo. Lo que él plantea sobre el sesgo biologicista es un elemento teórico. En la práctica no creo que Biología Celular y Molecular vaya a tener ese peso en el Ciclo Básico Clínico Comunitario, como pretenden los involucrados. Eso es una postura teórica, distante de la realidad.

Tampoco estoy de acuerdo en que se ponga como prelación el hecho de que las técnicas comunicacionales y de ética puedan servir para el año siguiente. Trabajé mucho con la Unidad de Bioética y con el Departamento de Psicología Médica, que plantean que los aspectos éticos no son una materia. Están integrados en los problemas, en el trabajo de campo y en los demás aspectos. Por lo tanto, son evaluados en forma integrada y no se pueden separar. Una correcta evaluación al terminar el Ciclo Introductorio es suficiente para reconocer a aquellos estudiantes con habilidades éticas y comunicacionales suficientes como para seguir adelante.

No se puede decir a un estudiante que no puede seguir adelante porque un comportamiento ético no es suficiente, porque la ética se construye. ¿O acaso debemos decirle que vaya a vivir una vida de élite para lograr un mejor comportamiento? Lo mismo sucede con las habilidades comunicacionales y con psicología médica, que estarán a lo largo de toda la carrera. Ni la ética ni las técnicas comunicacionales pueden ser evaluados solos como para decir que pueden ser una prelación. Eso fue lo que se discutió en la Comisión de Implementación y en la del Ciclo Introductorio.

SEÑORA LASSUS (Est.)- No nos podemos salir de lo que discutimos en principio sobre ética y comunicación. Estoy de acuerdo con el Dr. Carbajal en que este fue uno de nuestros principales objetivos cuando elaboramos el nuevo Plan de Estudios. Es muy importante este tema porque a partir del segundo año el estudiante va a estar en contacto con el paciente y con las personas de la comunidad. Por lo tanto, va a necesitar determinadas aptitudes que sí o sí debe tener. Eso es lo que nos interesa y por lo que planteamos el régimen de prelación.

Si la gente de la Unidad de Bioética y del Departamento de Psicología Médica entiende que no es posible poner una prelación, habrá que hacer más discusión sobre ese aspecto y trabajarlo. Algo se tendrá que inventar. Si no se establece esa prelación, como para darle la importancia que se merece, este será el ciclo de Biología Celular, como dijo el Dr. Carbajal. Los estudiantes se van a preocupar por salvar Biología Celular y no por lo realmente importante. Además, los primeros seis meses del BCC tendrán talleres comunicacionales, que van a empezar con la anamnesis. El curso dura todo el año y hay que dar la oportunidad al estudiante durante todo ese tiempo para ver si se está desempeñando bien o mal.

Personalmente considero que ética y comunicación es la prelación que debe existir. Si ya se votó la del Ciclo Introductorio, por lo menos hay que mantener lo de ética y comunicación. Por más que esto haya sido votado por el Consejo, el Claustro debe elaborar un sistema de prelaciones

entero, de la A a la Z. No puede hacerlo de la B a la Z porque la A ya fue decidida. Lo tiene que hacer entero, porque así se pensó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que a veces hay criterios técnicos y a veces políticos, pero estoy convencido de que la técnica se tiene que doblar ante la política. Nunca hay una sola forma de hacer las cosas, sino infinitas maneras, según la imaginación que tengan los técnicos. Si queremos ponderar la línea de ética y comunicación, los técnicos verán cómo instrumentar la decisión política que tome la Asamblea del Claustro. Jamás debemos decidir a favor de los criterios técnicos porque estos sean opuestos a nuestra postura política. Eso sería un error.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Me gustaría que me dieran los argumentos por los cuales la ética y las habilidades comunicacionales no se pueden evaluar a los seis meses y se tienen que evaluar al año. Por otro lado, debemos ser realistas. No se puede pedir más horas y más docentes. Todavía no sabemos cómo vamos a pagar a los ciento diez docentes que tenemos hoy.

SEÑORA LASSUS (Est.)- Habrá que poner imaginación y trabajo.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- O sea que la Br. Lassus dice que los que estamos trabajando no estamos haciendo lo suficiente.

SEÑORA LASSUS (Est.)- Dije lo que dije.

SEÑOR PRESIDENTE.- La gente que estuvo en la elaboración del Plan de Estudios sabe que lo de ética y comunicación se discutió de manera irrenunciable. Eso era lo que queríamos evaluar. De hecho, ética y comunicación iba a estar a partir del segundo semestre y se pasó para atrás. Lo importante es lo que se va a dar en la segunda parte. Por lo tanto, si alguien pierde el Ciclo Introductorio debe tener la posibilidad de seguir cursando la línea de ética y comunicación.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Estoy de acuerdo en que el régimen de prelações debe ser aprobado en su totalidad por el Claustro. No podemos saltarnos un punto, por más que haya sido aprobado por el Consejo, ya que es nuestra responsabilidad expresarnos sobre él.

En cuanto al desestímulo, si tomamos en cuenta el criterio técnico ningún estudiante estudiaría en el actual ESFUNO, ya que tienen dos años para dar los exámenes. Sin embargo, eso no sucede. O sea que por más que haya estudios técnicos que prueben que la prelación puede ser un estímulo, en la realidad vemos que no es así.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Lo del reglamento de prelações ya lo perdimos. Ahora hay que hacer un “recorta y pega” con la resolución del Consejo para ponerla en el lugar correspondiente. Quizá se pueda poner una recomendación del Claustro de que se permita a los estudiantes ganar créditos mediante actividades electivas en el segundo semestre.

Por otro lado, no estamos diciendo cómo se va a hacer la enseñanza o la evaluación del segundo módulo de ética y comunicación. Es un módulo complejo, integrado y difícil de realizar. Uno se imagina el trabajo a partir de los problemas clínicos y realizando planteos integrales. No se trata de traer un problema de un paciente con un defecto molecular y que

este inmediatamente colapse en la molécula. Eso es lo peor que podríamos hacer. En el primer año de Anatomía, el paciente colapsaba en cada ver. Era un ser humano que no se movía. ¿Ahora lo vamos a hacer colapsar a molécula?

El tema central de nuestra Medicina en este momento es el de la relación médico - paciente. Eso es lo que está vulnerando la integridad de nuestra Medicina y la calidad médica asistencial. Si estamos haciendo un Plan de Estudios para el futuro, este debe ser un aspecto fundamental, un elemento sustancial para comenzar con el estudiante en la etapa más temprana posible. Es cierto que eso se va adquiriendo pero sobre una base mínima de destrezas que debe ser demostrada en el primer año, porque en el segundo habrá pacientes reales. No podemos seguir corriendo los riesgos que corre actualmente nuestra Medicina y que esas sean aventuras erráticas de la relación del médico con el paciente.

Esto se tiene que hacer de manera integrada. Aquí no puede haber una única disciplina sino que deben converger la ética, la psicología médica, la medicina familiar y comunitaria, la pediatría, lo psicosocial, la psiquiatría, etc. Esto es algo multidisciplinario e integral. No podemos delegar este filtro en una persona, en un Departamento o en una Cátedra. ¿Cómo se va a hacer? No lo sé. Quizá el estudiante debería presentar un video donde se viera cómo se desempeña él con un paciente.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.)- La Asociación de los Estudiantes de Medicina quiere dejar en claro que el régimen de prelações debería ser elaborado entero, si no es para este año, para el próximo. De todas formas, hacemos acuerdo en acompañar la decisión del Consejo de que el Ciclo Introductorio sea una preiatura para pasar al siguiente semestre, pero queremos dejar claro que esta no es la postura de la AEM. La Asociación sigue pensando que el primer *stop* no debe estar ahí sino en el tema de la relación médico - paciente, la ética y las habilidades comunicacionales. Esto es, que el primer *stop* esté al año y no en la mitad del año. Sin embargo, dada la premura del caso, nos vemos obligados a acompañar la postura del Consejo.

Por otro lado, planteamos agregar al régimen de prelações que a comienzos del BCC existirán al menos dos cursos electivos a los que estarán habilitados a concurrir todos los estudiantes que hayan cursado el Ciclo Introductorio.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- El problema es que si a los cursos electivos concurren quienes aprobaron el Ciclo Introductorio pueden dejar sin lugar a quienes no aprobaron. El objetivo es de solidaridad para que quienes no aprobaron el Ciclo tengan la posibilidad de optar.

SEÑOR PRESIDENTE- Pero ahí se estaría agregando un elemento que no se discutió y es que los cursos electivos tendrían cupo.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- De todas formas, el hecho de que haya cursos electivos no es algo que deba integrar un reglamento de prelações.

SEÑORA CANDREVA (Doc.)- En algún lado debe decir que tiene que haber una oferta de materias electivas.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Lo que pido es que en el reglamento se establezca la prioridad de aquellos que hayan perdido el Ciclo Introductorio por sobre quienes hayan aprobado. Una cosa es el espíritu que pueda surgir del Claustro y otra la realidad. Las electivas no son materias curriculares. Nadie está obligado como Cátedra o Servicio a brindar cursos electivos. Si los voy a obligar a que lo hagan, me van a decir que existen otros ciclos. Me puedo asegurar que haya cuatro materias electivas, pero estas no pueden ser para mil doscientos estudiantes. La idea es dar oportunidad a quienes pierden el Ciclo.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Pero eso no tiene por qué estar en un reglamento de prelações.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Cuando pusimos 595 créditos en total, eso incluye los obtenidos en materias optativas. 531 son los que se logran con las materias básicas y el resto se logra con las materias electivas. Desde el momento en que el estudiante se inscribe está habilitado para cursar las materias electivas.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- En el “recorta y pega” debemos añadir lo siguiente como un segundo inciso: “Aquellos estudiantes que, habiendo perdido el Ciclo Introductorio, podrán ganar créditos en el segundo semestre con actividades o materias electivas”.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Hay que recordar que los estudiantes no pueden tener más de media hora por día de materias electivas. Donde tenga una oferta mayor, no la va a poder hacer.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE- Vamos a votar una prórroga de quince minutos de la hora de finalización.

(Se vota)

— AFIRMATIVA. Unanimidad.

La propuesta de resolución es la siguiente:

“Art. 1º- Los diferentes Ciclos y semestres del Plan de Estudios deberán ser cursados en el orden por él establecidos.

Art. 2º- Para cursar el Ciclo Básico Clínico Comunitario será necesaria la aprobación del Ciclo Introductorio.

Art. 3º- Aquellos estudiantes que no aprobasen el primer semestre de curso regular podrán ganar créditos a través de actividades y cursos electivos en el 2º semestre.

Art. 4º- Para ingresar al tercer semestre (segundo del ciclo Básico Clínico Comunitario) será necesario haber ganado los créditos correspondientes al módulo “Relación Médico – Paciente: Ética y Comunicación” del segundo semestre.

Art. 5º- Para ingresar al Ciclo Introducción a la Medicina General Integral será necesario poseer 240 créditos obtenidos en cursos no electivos.

Art. 6°- Para ingresar al Ciclo del Internado será necesario poseer 595 créditos de los cuales 531 corresponderán a cursos no electivos.

Art. 7°- El Consejo creará una Comisión Ad-hoc que entenderá sobre transferencias y situaciones particulares.

Remítase al Consejo de Facultad de Medicina para su conocimiento”.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DENDI (Est.)- La delegación de Estudiantes Independientes acompañó la votación de este régimen de prelações pero, a pesar de lo que votó nuestro Consejero, seguimos sosteniendo que el Ciclo Introdutorio no tiene que ser una prelación. A título personal quiero decir que no estoy de acuerdo con lo que plantea el artículo 1°, pero acompañó la postura de mi agrupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)